

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000118891

Bogotá, 14 de abril de 2026

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765021275 - 1765023894 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su comunicación de fecha 8 de abril de 2026, en la cual nos indica: *"Por este medio quiero realizar la denuncia formal por la vulneración de derechos e integridad de los menores de edad [REDACTED] que habitan en la ciudad de Ibagué Barrio Pacande [REDACTED] ya que los familiares de los menores no velan por la seguridad de ellos. Es constante las fiestas, reuniones excesivas entre semana fin de semana hasta altas horas del día con alcohol, alucinógenos donde los menores se encuentran a la vanguardia pidiendo comida en las canchas del barrio ya que sus progenitores no se encuentran en sus cinco sentidos para cuidarlos y darles de comer, los niños van de casa en casa buscando comida también buscando donde descansar porque el exceso de ruido huyen de la buya y su familia mantienen tomando en exceso perdiendo la noción del tiempo, repito no es esporádico es repetitivo este tipo de situaciones donde permanentemente a la vivienda mantiene personas alcoholizadas, drogados y hasta presencia de armas ya que en medio de sus festejos hacen tiros al aire, por lo que no velan por la seguridad de los menores, es preocupante la situación de ellos. Tener presente que sus familiares no laboran por lo que no les preocupa trasnocharse diariamente y sus ingresos sean de dudosa procedencia".*

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar

www.icbf.gov.co



Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valentina Romero Trujillo / Revisó: Angie Diaz

Hoy se fija al 15 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co